



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2019-500-041049-1
Fecha: 28/11/2019 08:59:00->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: 5 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-2019120500002204
Fecha: 05/12/2019 01:18:21 p.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO
GARCIA MONTES
Entidad: ANI

ASUNTO: Respuesta a oficios con radicados ANI Nos. 2019-409-113172-2 y 2019-409-113164-2 de 28 de octubre de 2019. Aprobación solicitudes cambios de vehículo - Tarifa Diferencial Peaje Ocoa. Resoluciones Ministerio de Transporte No. 3126 de 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo los radicados del asunto, donde se remite solicitud de traslado de beneficios por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial del peaje Ocoa, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte del Concesionario y la Interventoría del proyecto mediante comunicaciones UTM-V-3489, UTM-V3490 y UTM-V-3494 con radicados ANI Nos. 2019-409-110502-2 y 2019-409-110498-2 de 21 de octubre de 2019 y 2019-409-111690-2 de 23 de octubre de 2019, se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
3399	JOSÉ EMILSO REDONDO GARZÓN	CVLL19	HDP498	VAR054
3475	CINDY LORENA MOSCOSO GONZÁLEZ	CVLL22	DAT681	FJT760
3838	CARLOS GUILLERMO RESTREPO BUSTAMANTE	CVLL53	DJY148	DAR739
4210	ALBEIRO REY	CVLL79	DCK791	RNQ167
4619	JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CVLL125	CVN482	HXT211
515	OMAR GARCÍA PACHÓN	1	DAP452	MWO914
2486	CESAR AUGUSTO CHAUX HERNÁNDEZ	18	HJM027	INX578
1649	ALEX AMAYA AMAYA	4	TFW299	WOO120





Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de tarjeta de identificación electrónica de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: (5) FOLIOS

Cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13A No. 34-59. Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Proyecto MVM IP – VEJ ✓
Revisó: Cindy Andrea Vargas Torres - Apoyo Técnico – VEJ ✓
Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP ✓
Juan Carlos Rengifo Ramírez – Gerente de Proyectos y/o Funcional VEJ ✓
Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ ✓
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ ✓

Nro. Rad. Padre: 2019-409-113172-2, 2019-409-113164-2
Nro. Borrador: 20195000058507
GADF-F-012

